

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p><b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DEL 2022.</b></p> <p><b>CONVOCA.-</b> ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p><b>ASISTEN:</b> LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p><b>SECRETARÍA.-</b> ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p><b>HORA DE CONVOCATORIA.-</b> 15:00.PM</p> <p><b>LOCAL.-</b> SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p><b>QUÓRUM.-</b> LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 12 (DOCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE 16(16) DICIÉSISES.</p> <p><b>INSTALACIÓN:</b> CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:24 DEL MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DEL 2022, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	8 DE JUNIO DEL 2022	<a href="#">LITERAL-S-JULIO-2022-ANEXO1_compressed.pdf</a>	<p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p> <p>1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 31 DE MAYO DE 2022.</p> <p>2.-INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CREDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 255,256 Y 258 DEL COOTAD.</p> <p>3.-PRESENTACIÓN E INFORME DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y POA, PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 255 Y 256 DEL COOTAD</p> <p>4.PRESENTACIÓN E INFORME TECNICO-FINANCIERO PARA SU APROBACION POR PARTE DEL LEGISLATIVO DE LOS TECHOS DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART.99 CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES DEL REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS.</p> <p><b>PUNTO 1.-</b> El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 8 de junio de 2022, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de Mayo del 2022.</p> <p><b>PUNTO 2.-</b>El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 8 de junio de 2022, Informo al legislativo de traspaso de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establecen los artículos 255,256, 258 del cootad.</p> <p><b>PUNTO 3.-</b>El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 8 de junio del 2022, resolvió: la presentación e informe de la reforma presupuestaria de gastos y poa, para su aprobación de conformidad a lo previsto en los artículos 255 y 256 del COOTAD.</p> <p><b>PUNTO 4.-</b>El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 8 de junio del 2022, resolvió: la presentación e informe tecnico-financiero para su aprobación por parte del legislativo de los techos de certificaciones presupuestarias pluri anuales, de conformidad a lo previsto en el art.99 certificaciones presupuestarias pluri anuales del reglamento del codigo organico de planificación y finanzas pública.</p>	MIÉRCOLES, 08 DE JUNIO DEL 2022.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	<a href="#">LITERAL-S-JULIO-2022-ANEXO1_compressed.pdf</a>
<p><b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2022.</b></p> <p><b>CONVOCA.-</b> ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p><b>ASISTEN:</b> LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p><b>SECRETARÍA.-</b> ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p><b>HORA DE CONVOCATORIA.-</b> 16H15.PM</p> <p><b>LOCAL.-</b> SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p><b>QUÓRUM.-</b> LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 10 (DIEZ) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE 16(16) DICIÉSISES.</p> <p><b>INSTALACIÓN:</b> CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 16:47 DEL VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2022, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	24 DE JUNIO DEL 2022	<a href="#">LITERAL-S-JULIO-2022-ANEXO2.pdf</a>	<p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p> <p>1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>2.-INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASO DE CREDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 255, 256 Y 258 DEL COOTAD</p> <p>3.-PRESENTACION E INFORME TECNICO FINANCIERO PARA APROBACION POR PARTE DEL LEGISLATIVO DE LOS TECHOS DE LAS CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART 99 CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL DEL REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS.</p> <p><b>PUNTO 1.-</b> El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 24 de junio de 2022, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 08 de junio del 2022.</p> <p><b>PUNTO 2.-</b>El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 24 de junio de 2022, Informo: al legislativo de traspaso de creditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establece los artículos 255,256 y 258 del cootad.</p> <p><b>PUNTO 3.-</b>El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 24 de junio del 2022, resolvió: la Presentación e informe tecnico financiero para aprobación por parte del legislativo de los techos de las certificaciones presupuestarias pluri anuales, de conformidad a lo previsto en el art 99 certificación presupuestaria pluri anual del reglamento del codigo organico de planificación y finanzas públicas.</p>	VIERNES, 24 DE JUNIO DEL 2022.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	<a href="#">LITERAL-S-JULIO-2022-ANEXO2.pdf</a>
						31/07/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:allmendex@hotmail.com">allmendex@hotmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.